

BUIN, 19 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 154 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 138 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 17 al 28 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 139 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 al 21 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Secretario Municipal Subrogante a don Fernando Espina Pino, Abogado, quien cumple funciones en la Secretaría Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 2712, de fecha 11 de noviembre de 2021, se aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Acompañamiento a la Trayectoria – Programa EJE Municipal, Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más edad. Además, de designar a la funcionaria a cargo.

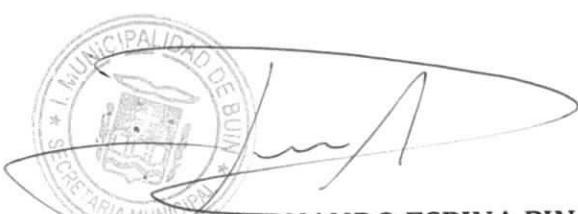
4.- El Memorándum N° 41, de fecha 11 de enero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario donde solicita al Administrador Municipal, decretar la rectificación del profesional a cargo del Programa EJE 2021.

5.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Rectifíquese el Punto N° 2 del Decreto Alcaldício N° 2712, de fecha 11 de noviembre de 2021, en el sentido de indicar que las labores del Acompañamiento a la Trayectoria – Programa EJE Municipal, Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más edad, serán realizadas por la Trabajadora Social Sra. Constanza Amparo Venegas Ferrada, quien estará a cargo del presente programa y de la continuidad del Programa Acompañamiento Vínculos Versión 16°.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAA. FEP. miss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Toma de conocimiento\MIDEPLAN\Adulto Mayor\Acompañamiento a la Trayectoria-Fase Diagnóstico Componente EJE 2021_Modificación Profesional a Cargo.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)